ANUNCIO

El Patronato de la Fundación Tecnocampus Mataró-Maresme, en sesión ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2015, aprobó el expediente de licitación para contratación, mediante procedimiento abierto y bajo los criterios de adjudicación, de las obras del proyecto de ampliación de aularios Tecnocampus.

1**. Entidad adjudicataria:**
a) Fundación Tecnocampus Mataró-Maresme
b) Número de expediente: 67/2015

2. **Objeto del contrato:**
a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras del proyecto básico y ejecutivo para la ampliación del aulario Tecnocampus de acuerdo con las especificaciones del pliego de prescripciones técnicas.
c) Lugar de ejecución: Mataró
d) Duración del contrato: El plazo máximo previsto para la ejecución de la obra será de siete meses, a contar desde la fecha de formalización del contrato. El acta de comprobación del replanteo se extenderá en el plazo máximo de un mes, a contar desde la formalización del contrato, salvo supuestos excepcionales y justificados, de acuerdo con el artículo 229 TRLCSP.

3**. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**
a) Tramitación: Ordinaria
b) Procedimiento: Abierto
c) Regulación: RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), disposiciones que la desarrollen y otras normas de derecho administrativo en cuanto a la preparación y adjudicación del contrato, ya las normas de derecho privado que correspondan con respecto a la ejecución, efectos y extinción. Normativa de compras y contrataciones de la Fundación Tecnocampus y otras normativas internas aplicables. Normativa general sobre seguridad y salud en el trabajo, normativa vigente en materia de propiedad intelectual e industrial, normativa medioambiental y otras disposiciones específicas que sean de aplicación, de acuerdo con el objeto del contrato. Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación den el sector de la construcción. Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.
d) Adjudicación: Criterios de adjudicación: oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Se tendrán en cuenta los criterios establecidos en la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas: Para la valoración de las ofertas y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa, se tendrán en consideración los siguientes aspectos:
a) Oferta económica, hasta 70 puntos. La oferta económica más baja obtendrá la puntuación máxima. Para el resto de ofertas, la puntuación se obtendrá aplicando la siguiente fórmula: Puntuación = (oferta económica más baja / oferta valorada) * 70
b) Criterios sujetos a juicio de valor: Plan de ejecución de los trabajos, hasta 30 puntos. distribuidos en base a:
b.1) Descripción del proceso de ejecución de la obra, valorando la descripción detallada de la ejecución de los trabajos (hasta 20 puntos)
b.2) Justificación del Plan de obras y plazo de ejecución (hasta 10 puntos), valorando los siguientes conceptos:
b.2.1) Plan de Trabajos (hasta 2 puntos)
b.2.1) Congruencia entre el plazo y plan de obras expresado en semanas (hasta 8 puntos)

4. Presupuesto de licitación: importe máximo de € 1.114.615,29, IVA no incluido.
5. Garantía: 5% del importe de adjudicación del contrato, excluido el IVA.

6. Obtención de la documentación e información:
a) Por internet en la web www.tecnocampus.cat en el apartado Perfil del Contratante. Para examinarla, en Parque TCM, avenida de Ernest Lluch, núm. 32, edificio universitario, Mataró. Teléfono 93 169 65 00, Fax 93 169 65 05.
b) Fecha límite para la obtención de documentación: Hasta el último día establecido para la presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos de los licitadores: Los que se establecen en la cláusula 8) y 10) del Pliego de cláusulas administrativas particulares:
a) Acreditación de no hallarse incurso en causa de prohibición o incompatibilidad de contratar con una administración pública, que incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
b) Solvencia económica y financiera, y técnica y profesional: Mediante la aportación del certificado de clasificación vigente en el grupo C, subgrupo 4, categoría 4.

c) Sólo para empresas extranjeras: Declaración firmada por el representante legal, de sometimiento a la

jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que, de forma directa o indirecta, puedan derivarse del contrato, y con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.

8. Presentación de ofertas: Las ofertas se podrán presentar en el Registro General de la Fundación Tecnocampus, av. Ernest Lluch 32, edificio universitario, cp08302 Mataró, laborables, de lunes a viernes de 9 a 14h., Así como en cualquier oficina de Correos, si bien en este último caso se deberá efectuar la comunicación mediante correo electrónico a licitacions@tecnocampus.cat el mismo día de la presentación.

9. Documentación a presentar: La que se especifica en la cláusula 10 del Pliego de cláusulas administrativas

10. Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante.

11. Apertura de proposiciones: El sobre núm. 1, con documentación administrativa, se abrirá el séptimo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. El sobre núm. 2 se abrirá en acto público en el Parque Tecnocampus a las 12h. del cuarto día hábil contado desde la apertura del sobre núm. 1. En sesión pública que oportunamente se informará a los licitadores se dará a conocer el resultado de la valoración asignada a los criterios que dependen de juicio de valor y se procederá a la apertura del sobre 3.

12. Variantes: no se admiten.

13. Gastos de anuncios: A cargo de la empresa adjudicataria.

Mataró, 21 de diciembre de 2015
El director general, Jaime Teodoro Sadurní
Entidad Pública Empresarial Local Parque Tecnocampus Mataró